



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Expediente n.º: 739/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Sobres «A» y «C»

Procedimiento: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE DEPÓSITO DE GASOIL EN NAVE DE MAQUINARIA DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS SITO EN LA CORRALIZA DE AGUILARES (Arguedas - Navarra).

Día y hora de la reunión: 23/08/2024 – 11:00 horas

Lugar de celebración: Sede de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra, sita en Tudela, C/ San Marcial, 19.

Asistentes: D. Félix Rodrigo García, D. Alejandro Urmeneta Hernández y D. Juan José Martínez Jarauta.

Ausentes: Ninguno.

Documento firmado por: D. Félix Rodrigo García (Vocal de la Comisión Permanente), D. Alejandro Urmeneta Hernández (Biólogo de la Comunidad de Bardenas) y D. Juan José Martínez Jarauta (Secretario).

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS – SOBRE A Y C – OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Reunidos en la Sede de la Comunidad de Bardenas, el día 23/08/2024 a las 11:28, se constituye el Órgano de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Suministro, instalación y legalización del depósito

Objeto del contrato: *CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE DEPÓSITO DE GASOIL EN NAVE DE MAQUINARIA DE LA COMUNIDAD DE BARDENAS SITO EN LA CORRALIZA DE AGUILARES (Arguedas - Navarra).*

Procedimiento de contratación: simplificado

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV: 44610000 Cisternas y depósitos.

Valor estimado del contrato: 27.290 €, excluido el IVA

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 27.290 €, excluido el IVA

IVA (21%): 5.730,9 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido: 33.021 €, IVA incluido.

~~Duración de la ejecución: El plazo de ejecución se establece en TRES MESES desde la firma del contrato de adjudicación.~~

Duración máxima: El plazo máximo para realizar todas las prestaciones del contrato se establece en tres meses desde la firma del contrato con la empresa adjudicataria.

El responsable de la contratación:

Vocal	D. Félix Rodrigo García
-------	-------------------------

Vocal	D. Alejandro Urmeneta Hernández
-------	---------------------------------

Secretario	D. Juan José Martínez Jarauta
------------	-------------------------------



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

En presencia de don Juan José Martínez Jarauta (Secretario de la Comunidad), proceden mediante apertura de la Plataforma de licitación PLENA a la comprobación de empresas licitadoras que han presentado oferta y propuesta.

Se comprueba que únicamente se ha presentado una única licitadora, aunque costa en el expediente que se cursó invitación a CINCO EMPRESAS; igualmente se hace costar que durante el tiempo que el anuncio de licitación ha estado abierto a posibles interesados en la plataforma PLENA del Gobierno de Navarra, el mismo ha estado publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Comunidad de Bardenas (<https://bardenasreales.sedelectronica.es>).

De conformidad con el pliego administrativo que rige la contratación, y con carácter previo a la apertura del Sobre A "Documentación administrativa" (Anexo I) y el Sobre C "Documentación a valorar según criterios cuantitativos", (Anexos II, III y IV) se comprueba que una única empresa ha presentado propuesta en el plazo establecido según datos de la plataforma PLENA; por el responsable del expediente, don Alejandro Urmeneta Hernández se informa que, el hecho de que el expediente completo de licitación haya estado publicado y abierto en el Portal de Contratación Público de Navarra (PLENA) y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Comunidad de Bardenas, lo cual ha permitido que todas las empresas capacitadas para dicho suministro, han podido presentar sus propuestas, hecho que acredita suficientemente la falta de interés e imposibilidad de conseguir otras ofertas.

Por tal motivo, y dado que la licitación ha estado publicada en el Portal de contratación pública y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Comunidad de Bardenas con acceso a todos los posibles interesados, a juicio de los responsables del contrato, queda acreditada la imposibilidad de obtener nuevas ofertas.

Expuesto lo anterior, previa publicación en el Portal de Contratación de la fecha y hora establecido para la celebración de esta Mesa de Contratación, con carácter "público", por el responsable del contrato, en presencia del Secretario de la Comunidad se procede a la apertura de los Sobre A "Documentación administrativa" (Anexo I) y el Sobre C "Documentación a valorar según criterios cuantitativos", (Anexos II, III y IV).



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

Se proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran en el expediente de PLENA.

Se declara admitidas las siguientes proposiciones:

Licitador	
1	ECOOIL equipos de control y medición de hidrocarburos, S.L.L.

Seguidamente y en mismo acto, se procede a la apertura del *Sobre C "Documentación a valorar según criterios cuantitativos"*, (Anexos II, III y IV), con el siguiente resultado:

Sobre C "Documentación a valorar según criterios cuantitativos"			
ECOOIL equipos de control y medición de hidrocarburos, S.L.L.		OFERTA LICITADOR	PUNTUACIÓN
Oferta Económica (ANEXO II) (IVA excluido)		25.925,50 €	70
Criterios de Carácter social y Medioambiental (ANEXO III)	1.- Compromiso asumido de reutilización, reciclaje y tratamiento de residuos.	SI	5
	2.- Realización de acciones de sensibilización	SI	5
Aumento del plazo de garantía del suministro, instalación con mantenimiento sin gastos (por encima de 3 años) (ANEXO IV)		1 año	3
PUNTUACIÓN TOTAL			83

Consecuentemente se eleva al órgano de contratación (Presidencia de la Comunidad) propuesta de adjudicación a la empresa: ECOOIL equipos de control y medición de hidrocarburos, S.L.L., por importe de adjudicación de 25.925,50 € (IVA excluido).

Por el responsable de la tramitación del expediente se da por terminada la reunión a las 11:41 horas Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del responsable del expediente; doy fe.